

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017
16:30 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (16:30 horas) dieciséis horas con treinta minutos del día de hoy, miércoles (31) treinta y uno de mayo del (2017) dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante correo electrónico, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confiere el artículo 367, numeral 1, incisos b) y f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. -LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Lic. Gabriela María de León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Lic. Alejandro González Estrada, Lic. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez, Lic. René De la Garza Giacomán, Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz y Lic. Gustavo Alberto Espinoza Padrón.

Representantes de los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Antonio Solís Guel; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Ada Miriam Aguilera Mercado; por Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila, Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola; por el Partido Primero Coahuila, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez; y por el Partido de la Revolución Coahuilense, C.

Francisco Botello Medellín. Incorporándose posteriormente el Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; el Representante del Partido Joven, Lic. Julio César Aldape Moncada; y el Representante del Partido Morena, C. Carlos González Peña.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías Gracias, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar lectura al orden del día.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dio lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo para el Conteo Rápido. (Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
3. Procedimiento establecido en el punto primero del anexo 4.2, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para la obtención de la muestra correspondiente a la segunda verificación.
4. Clausura.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó a los presentes si tenían algún comentario al respecto.

El Representante del Partido Primero Coahuila, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez señaló que estaba tratando de ubicar si estaba la metodología en el acuerdo les circularon porque se los mandaron por correo electrónico, entonces preguntaba cómo sería el conteo rápido.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías le informó que en ese momento estaban aprobando únicamente el orden del día. Acto seguido, solicitó al

Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que antes de ello, se permitía hacer constar que, siendo las (16:34) dieciséis horas con treinta y cuatro minutos, se hacían presentes en la Sesión, el Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto y el Representante del Partido Joven, Lic. Julio César Aldape Moncada. Acto seguido, consultó si se aprobaba el orden del día. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

En seguida la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA EL CONTEO RÁPIDO. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dado que era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, dar una explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que el proyecto de acuerdo recogía el procedimiento que se llevaría a cabo el domingo para la recopilación de los datos necesarios para llevar a cabo el conteo rápido. Recordó que los (3) tres domingos anteriores se habían llevado a cabo (3) tres simulacros, precisamente para verificar la metodología del procedimiento, que, en el caso del conteo rápido, básicamente sería mediante el dictado voz de los resultados que los Capacitadores Asistentes Electorales tuvieran a la vista de las actas de escrutinio y cómputo que se llenarán en las casillas electorales que correspondan a la muestra, el día de la jornada electoral; que únicamente, a efecto de comparación, el Programa de Resultados Electorales Preliminares sería a través de la toma de una fotografía de las actas directamente de la casilla y/o de las actas que

fueran digitalizadas desde los Comités Municipales y Distritales correspondientes. Indicó que, respecto a la pregunta formulada por el representante del Partido Primero Coahuila, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, le señalaba que el día (27) veintisiete de abril el Consejo General del Instituto aprobó la realización del Conteo Rápido y ahí se encontraban establecidos los criterios científicos y estaba detallada la metodología, estando previsto que ese día a las (7) siete de la tarde el Comité Técnico Asesor del conteo rápido llevara a cabo su sesión, los representantes de los partidos políticos ya habían sido convocados, para que llevar a cabo el procedimiento científico para la obtención de la muestra de las casillas que serían objeto del conteo rápido el próximo domingo (4) cuatro de junio. Finalmente, dijo que ese día por la tarde, cuando se tuviera ya la muestra, se tendría la presencia de un Notario Público, el Oficial Electoral, y la representación del Instituto Nacional Electoral a quien en sobre cerrado se le haría entrega de esa información.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna otra consideración al respecto.

La Representante del Partido Encuentro Social, Lic. Ada Miriam Aguilera Mercado, preguntó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, cómo se manejaría el Proceso Técnico Operativo, ya que si mal no recordaba había un acuerdo en relación a eso y un manual, incluso, para la capacitación de los Capacitadores Asistentes Electorales.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, le recordó que había un proceso técnico operativo aprobado por el Consejo General, pero para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, había la diferenciación de que el conteo rápido sería a través de voz de dictado que harían los Capacitadores Asistentes Electorales directamente desde las casillas cuando tuvieran a la vista el Acta de Escrutinio y Cómputo y en el caso del Programa de Resultados Electorales Preliminares, había ya un proceso técnico operativo aprobado, el cual sería a través de la toma de una fotografía directamente de las casillas y/o de las digitalizaciones que se hicieran desde los comités municipales y distritales.

El Representante del Partido Primero Coahuila, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, preguntó si las personas encargadas de obtener el muestreo y realizar la llamada telefónica, sería personal del Instituto Electoral o del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, le respondió que dependían del Instituto Nacional Electoral.

El Consejero Electoral, Lic. Alejandro González Estrada, precisó que era muy importante lo que estaban poniendo en la mesa y hacer la diferenciación de lo que era el Programa de Resultados Electorales Preliminares como tal, el cual era algo que a todos les serviría para tener el respaldo de las actas con motivo de la situación que se ha venido platicando desde el inicio del proceso, en relación al número de copias con las que se tendría que hacer el acta en la casilla y que seguramente algunas ya no alcanzarían a tener una copia legible y se volvía fundamental eso del PREP. Dijo, que esas actas PREP eran las que se les entregarían en los comités municipales y distritales, así como en las representaciones estatales para que tuvieran un respaldo al termino del acopio de esas actas, las cuales dependían de los órganos electorales del Instituto Electoral, puesto que una vez llegadas las actas a eso distintos comités municipales y distritales. Señaló que en lo relativo al conteo rápido, era muy preciso en que se iba a tratar de un mecanismo conjunto en el que los compañeros Capacitadores Asistentes Electorales del Instituto Nacional Electoral harían la llamada telefónica, y a su vez, con una aplicación del propio Instituto Electoral de Coahuila, tomarían las fotos de las actas de cada una de las elecciones para mandarlas, con un detalle que le parecía fundamental, todos los partidos políticos podrán, desde la casilla, solicitar una fotografía de las actas que se levanten de acuerdo a la última capacitación que compartieron los compañeros del Instituto Nacional Electoral.

El Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza, preguntó si las fotografías iban subirse a la página del Instituto o nada más las utilizarían para efectos de la finalidad.

La Consejera Electoral, Lic. Karla Verónica Félix Neira, le respondió que las fotografías se utilizarían para el PREP, todas las que fueran perfectamente legibles y que aquellas que por alguna razón no fueran legibles, se acopiarían cuando llegaran a los comités.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que, incluso podrían descargar las bases de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y las actas, pero estaban hablando de conteo rápido que era un ejercicio diferente.

En seguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad. Por lo que, se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/175/2017

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA EL CONTEO RÁPIDO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2016-2017.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo para el Conteo Rápido, para el Proceso Electoral 2016-2017, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Proceso Técnico-Operativo del Conteo Rápido para el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos señalados en el considerando vigésimo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Instituto Electoral de Coahuila y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que antes de ello, se permitía hacer constar que, siendo las (16:43) dieciséis horas con cuarenta y tres minutos, se hacía presente en la sesión el C. Carlos González Peña, Representante del Partido Morena.

TERCERO. – PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL ANEXO 4.2, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA OBTENCIÓN DE LA MUESTRA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA VERIFICACIÓN.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procediera con el sorteo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, recordó que se llevó a cabo la primera verificación de las medidas de seguridad que existían en las boletas y en las actas de escrutinio y cómputo; que dicha verificación se llevó a cabo el domingo y fue previo a que el lunes se llevará a cabo la distribución de los paquetes electorales por parte de los Capacitadores Asistentes Electorales a las y los presidentes de casilla y que previo a eso sacaron una muestra de (4) cuatro casillas por cada distrito electoral, estableciendo el Reglamento de Elecciones que se debía llevar a cabo una segunda verificación de las actas, boletas y del líquido indeleble, la cual tendría que hacerse el mismo domingo de la jornada electoral directamente en las casillas, de las (4) cuatro casillas que se obtuvieran por cada distrito electoral, los representantes de los Partidos Políticos tendrían que acudir por parte del comité correspondiente a la casilla que estuviera más cercana de las (4) cuatro, para que dieran fe de las medidas de seguridad. Finalmente aclaró que la primera verificación que se realizó de las medidas de seguridad en las boletas y en las actas fueron las medidas de seguridad visibles e invisibles, y que el domingo en las casillas únicamente se verificarían las medidas que fueran visibles a simple vista y también se llevaría a cabo la verificación del líquido indeleble, para ello se llevaría a cabo el sorteo de las (4) cuatro casillas.



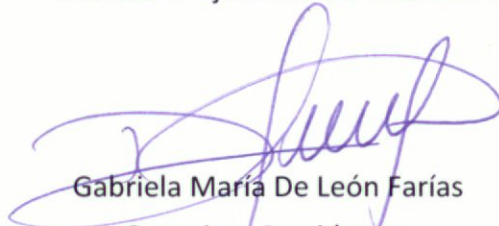
Acto seguido, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, procedió con el sorteo de las muestras aleatorias, en los siguientes términos: *“Son cuatro papelitos y si nos puede decir en voz alta el número de las casillas si es tan amable. Gracias bueno repetimos en lo que se prepara el siguiente distrito. En el distrito 1 es Acuña la 28 contigua 1, también en la ciudad de Acuña la 1709 básica, la 22 contigua 1 y también la 447 básica de Morelos. Seguimos con el Distrito 2 por favor en orden de registro. Gracias estas son del Distrito 2 de la ciudad de Piedras Negras la 588 contigua 1, la 622 contigua 3 y la 577 básica y de la ciudad de Nava la 513 básica. Continuamos con el siguiente Distrito por favor. Del Distrito 3 es San Juan de Sabinas la 1085 contigua 1, la 1079 básica, de Sabinas es la 720 contigua 1 y Múzquiz la 451 contigua 1. Siguiente por favor. Gracias, bueno tenemos en el Distrito 4 San Buenaventura la 1040 básica, en San Pedro la 1150 básica, también en San Pedro la 1133 básica y finalmente también en San Pedro la 1108 básica, siguiente por favor. Gracias, tenemos en Monclova la 329 contigua 1, también en Monclova la 325 contigua 2, en Villa Unión la 1498 básica y en Monclova la 403 básica. Siguiente por favor. Gracias bueno tenemos en Frontera la 209 contigua 1, en Monclova la 437 contigua 1 en Castaños la 90 contigua 2 y finalmente también en Monclova la 370 contigua 2. Siguiente por favor. Gracias tenemos en el Distrito 7 a Francisco I. Madero la 177 contigua 1, también en Francisco i. Madero la 153 básica, en Matamoros la 305 básica y Matamoros 307 contigua 2, siguiente por favor. Gracias, estas son las correspondientes al Distrito 8, todas están en la ciudad de Torreón la 1314 contigua 5, 1176 contigua 2, la 1314 contigua 3 y la 1184 contigua 5. Por favor la siguiente. Gracias, todas del Distrito 9 todas son de Torreón, la 1206 básica también tenemos la 1309 contigua 1, la 1330 contigua 1 y la 1253 básica. La siguiente por favor. Gracias, tenemos del Distrito 10 todas son de la ciudad de Torreón la 1407 contigua 1, la 1599 básica, 1589 básica y finalmente la 1540 básica. La siguiente por favor. Gracias, estas son del Distrito 11, todas son de Torreón la 1351 contigua 17, la 1354 básica, la 1350 contigua 6 y finalmente la 1360 contigua básica. Repito todas estas son del Distrito 11. La siguiente por favor. Gracias, este es el Distrito 12 es en General Cepeda la 226 básica, en Parras la 569 contigua 1, en Ramos Arizpe la 655 básica y finalmente también en Ramos Arizpe la 653 contigua 7. Siguiente por favor. Gracias estas son del distrito 13, la 917 básica en el distrito 13 también de Saltillo, la 790 básica en Saltillo también distrito 13, 918 básica y finalmente la 920 básica del distrito 13. Le pido el distrito catorce por favor. Gracias esta es del Distrito 14 del Saltillo el 802 básica, el 869 básica, la 869 contigua 1 y la 869 contigua 11. La siguiente por favor. Gracias Consejero, este Distrito esta en Saltillo tenemos la 940 básica, la 907 básica, la 952 contigua 2 y finalmente la 806 básica. La siguiente y última por favor. Del distrito 16, que también está en Saltillo, es la 932 básica, la 971 básica, la 1032 básica y finalmente la 1004 básica. Pues hemos concluido con esta selección Secretario”.*

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó que esa información la harían llegar a los comités distritales y municipales que correspondieran para que el domingo de la jornada electoral, se llevara a cabo esa verificación y ya que se encontraban presentes los representantes de los Partidos Políticos, los invitaba para que pudieran acompañar a sus representantes de los comités, a las casillas que correspondiera a realizar la verificación, dando con ello, por concluido el punto del orden del día.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecisiete horas con diez minutos (17:10), se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2017), de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



Instituto Electoral de Coahuila



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo